



Resolución Vice Ministerial 026-2005-ED

Lima, 14 SET. 2005

Visto el expediente N° 49661-2005, del Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo"; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de Cursos de Capacitación, Congresos, Jornadas, entre otros;

Que, mediante el expediente de visto, el Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo", solicita el auspicio del Ministerio de Educación, para la realización del "I Congreso Internacional de Aplicaciones Tecnológicas – Feria Tecnológica 2005", del 20 al 22 de setiembre de 2005, en la ciudad de Lima;

Con la opinión favorable de la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte – UPECUD, mediante el Informe N° 157-161.DPS-I-UPECUD-2005; de la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológico – DINESST, mediante el Informe N° 972-2005-DINESST-UPF; y de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 1605 -2005-ME/SG-OAJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el "I Congreso Internacional de Aplicaciones Tecnológicas – Feria Tecnológica 2005", organizado por el Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo", del 20 al 22 de setiembre de 2005, en la ciudad de Lima, sin que represente carga financiera para el Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Concluida la ejecución del evento y en un plazo de 30 días, el Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo", elevará el informe respectivo al Despacho del Vice Ministro de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese,



[Firma manuscrita]
Viceministro de Gestión Pedagógica